

CAPITULO II.

Reorganizacion de la Comision, su nuevo personal, instrucciones para la exploracion del territorio.—Camino seguido por los miembros de la Comision.—Golfo de California.

Pasadas las causas por las que el Gobierno se vió en la necesidad de suspender temporal y prudentemente las operaciones de la exploracion, determinó que la Comision se reorganizara de nuevo, y en ella ingresaron los Sres. Ingenieros topógrafos Matute y Gutiérrez, quedando el nuevo personal formado de la manera siguiente:

Ingeniero en jefe, Joaquin M. Ramos.

Idem topógrafo, Juan José Matute.

Idem idem, Agustin H. Gutiérrez.

Ayudante general, ingeniero Eduardo Martínez Baca.

Se suprimieron las plazas que en la Comision anterior debian dedicarse exclusivamente al estudio geológico de la Península y á los trabajos del ingeniero agrónomo, quedando todas las materias de estudio que se habian señalado en la primera Comision, asignadas á la nuevamente nombrada, para que fueran resueltas conforme á la instruccion y conocimientos profesionales de los ingenieros.

En las instrucciones generales se previene hacer el estudio geológico de los terrenos en que se encuentran los Placeres auríferos, procurando en la exploracion recoger fósiles que den á conocer la geología del terreno, determinar y clasificar los criaderos, su composicion mineralógica, leyes docimásticas, condiciones de explotacion, elementos con que para ella se contaran. Previsto todo para hacer un estudio detallado y detenido, no sólo de los Placeres auríferos, sino del Territorio en toda su extension, con objeto de

promover lo necesario por el Gobierno para el desarrollo y progreso material de la riqueza de aquella Península.

Las instrucciones generales dicen á la letra lo siguiente:

"El Presidente de la República ha tenido á bien disponer se sujete vd. á las siguientes intrucciones en el desempeño de su comision de estudio y exploracion del Territorio de la Baja California, teniendo tambien presentes las que se dirigieron al Jefe político del mismo Territorio, de las que acompaño á vd. un ejemplar:

1ª Hacer un estudio geológico de los terrenos en que se encuentran los Placeres auríferos nuevamente descubiertos, ampliándolo con la descripcion topográfica y el estudio litológico y estratigráfico de las localidades en que se encuentra.

2ª Procurar en la exploracion recoger fósiles cuyo estudio dé á conocer la geología del territorio.

3ª Determinar y clasificar los criaderos, indicando las condiciones geognósticas de su yacimiento, su composicion mineralógica, sus relaciones geológicas, precisando las sustancias explotables que tengan, su distribucion, leyes docimásticas y el número de los que hayan sido explotados y de los que actualmente estén en explotacion.

4ª Determinar la importancia industrial de los diversos criaderos que se encuentren, su expectativa probable, condiciones de su explotacion y elementos con que para ella se cuente, proponiendo los medios más adecuados para adquirir los que falten y de superar los inconvenientes que se presenten para el desarrollo de las explotaciones.

5ª Indicar los lugares más adecuados para el establecimiento de oficinas metalúrgicas ó para la explotacion de frutos minerales, estudiando los medios de trasporte, costo probable del beneficio de los metales, y en general tomar nota de todas las circunstancias que puedan favorecer la explotacion de los criaderos.

6ª Estudiar los tratamientos metalúrgicos más convenientes, segun la naturaleza de los frutos, los medios de establecerlos y adquisicion de los ingredientes necesarios.

7ª Estudiar las ventajas é inconvenientes que pueda presentar la exportacion de los productos del Territorio.

8ª Hacer extensivo el estudio de los criaderos á las canteras que produzcan materiales de ornato, de construccion y para usos

de la industria, y fijarse en la exploracion de los yacimientos de combustibles minerales.

9ª Hacer el estudio más completo posible de todos los materiales de construccion de la Península, formando colecciones de ellos, de acuerdo con las circulares de esta Secretaría, fechas 15 y 25 de Agosto de 1882.

10ª Tomar además, y remitir á esta Secretaría, coleccion de las rocas minerales y fósiles de las localidades exploradas, así como tambien las colecciones zoológicas y botánicas que fuere posible formar.

11ª La Comision hará tambien el estudio de la perla y de su explotacion, así como el de la orchilla. Todos estos estudios quedan á cargo y responsabilidad del Jefe de la Comision, quien para expeditar sus trabajos y hacerlos fructuosos, distribuirá las materias de estudio y operaciones anexas y necesarias de la manera que lo juzgue conveniente entre los ingenieros que forman el personal de la Comision, teniendo presente que para el adelanto de la geografía y cartografía mexicanas, se deberá determinar astronómicamente la posicion geográfica de los puntos de importancia y notables para la configuracion de la Península, ampliando estos trabajos con las operaciones topográficas necesarias. Igualmente se hará el estudio topográfico de los terrenos que abriguen criaderos minerales ó yacimientos de combustible fósil, y de las islas, ensenadas, bahías, corrientes de aguas, etc., que designe esta Secretaría, cuyos trabajos se completarán con observaciones termométricas psychométricas é ipsográficas, compatibles con los trabajos de campo de los ingenieros de la Comision.

Se deberán formar croquis de los caminos y vias que se recorran y perfiles longitudinales, formando itinerario con el modelo que se dé. A fin de que las excursiones parciales de cada uno de los miembros de la Comision sean del mayor provecho posible y contribuyan al estudio y conocimiento de los recursos que presente el Territorio, se recomienda que cada ingeniero, sin perjuicio de su trabajo, haga anotaciones de todo lo que encuentre de interes en los ramos que le sean conocidos de mineralogia, geología, botánica y zoología, así como respecto de los elementos climatológicos, poblacion, estadística en general, etc., etc., conservando estas anotaciones en libreta independiente de las que tengan

la consignacion de los datos del terreno y los resultados de los cálculos que han de servir para las construcciones. Los ingenieros y demas personas que forman la Comision tienen bajo su estrecha cuenta y responsabilidad, el cuidado y conservacion de los instrumentos, útiles y enseres que se les confien para el trabajo, y están obligados á dar cuenta de sus operaciones y presentar sus apuntes y trabajos al Jefe de la Comision, en los términos y tiempo que éste les prescriba.

Se faculta al Jefe de la Comision para resolver en un caso dado los puntos no previstos en las presentes instrucciones, así como para poder extender el estudio á otros puntos y localidades que no se hayan mencionado, quedando tambien autorizado para extender los estudios á la Alta California, en caso conveniente. Informará mensualmente al Ministerio sobre los trabajos ejecutados, indicando los progresos realizados en el período que abraza el Informe. Al fin de cada año fiscal rendirá un informe que abrace los trabajos ejecutados en el año, relacionados con los practicados anteriormente.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 27 de 1883.—P. O. del S., *M. Fernández*.—Sr. Ingeniero Joaquin M. Ramos, Jefe de la Comision Exploradora del Territorio de la Baja California.—Presente.”

Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.—Seccion 4ª—Núm. 4,922.—“Le acompaño á vd. una copia de las instrucciones que esta Secretaría mandó extender para el Sr. Ingeniero Agrónomo C. Alberto Ruiz Sandoval, que como tal estuvo asociado á la Comision Científica Exploradora de la Baja California, encomendada al presente, aunque sin la cooperacion del Ingeniero Agrónomo, á la ilustrada direccion de vd., á quien se recomiendan el estudio y los trabajos prevenidos en las instrucciones referidas, esperándose de su eficacia y celo por los adelantos de México, que se esforzará para asegurar la consecucion de las noticias y datos relacionados en las instrucciones.

Libertad y Constitucion. México, Enero 3 de 1884.—P. O. del

S., *M. Fernández*, O. M.—Señor Ingeniero Joaquin M. Ramos, Jefe de la Comision Científica Exploradora de la Baja California.—Presente.”

“Las instrucciones á que deberá vd. sujetarse en el desempeño de su cometido, son las siguientes:

1ª Estudiar todos los cultivos establecidos en la Península, ver hasta dónde pueden extenderse, y lo nuevo que pueda introducirse.

2ª Formar tablas de la produccion agrícola, con sus valores, así como de ganadería, estudiando con relacion á esto último los forrajes empleados y los que puedan introducirse.

3ª Formar datos para la estadística, de los brazos con que se cuente.

4ª Estudiar las industrias establecidas así como sus recursos.

5ª Formar datos con respecto á las enfermedades dominantes.

6ª Remitir periódicamente á esta Secretaría ejemplares de la Flora y Fauna de la Península.

7ª Procurar recoger el mayor número de datos para hacer un estudio comparativo entre las producciones de la Alta California y la Baja, y así poder juzgar qué de lo establecido en la primera pueda introducirse en la segunda.

Es copia. México, Enero 4 de 1884.”

Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.—“Al desempeñar la Comision de Exploracion de la Baja California, pasará vd. á la Colonia de “Tecate,” á fin de que impuesto del estado que actualmente guarda, y obrando de conformidad con las instrucciones adjuntas, proponga lo que convenga á su progreso y buena marcha, segun se expresa en la 5ª de las mismas instrucciones; acusando entretanto, á esta Secretaría, el correspondiente recibo.

Libertad y Constitucion. México, Diciembre 23 de 1883.—P. O. del S., *M. Fernández*, O. M.—Al Ingeniero Joaquin M. Ramos.—Presente.”

Instrucciones que deberá observar la Comision Exploradora de la Baja California, respecto de la Colonia de "Tecate."

1ª Establecida la Colonia de Tecate, en virtud del art. 9º del decreto de 14 de Mayo de 1861, y de la resolucion acordada en 18 de Agosto de 1879, se expidieron 46 títulos á otros tantos colonos, con fundamento de dichas disposiciones y las aplicables del diverso decreto de 14 de Diciembre de 1874; siendo la superficie de cada lote la de dos caballerías de tierra, ó sean 85 hectaras, 59 aras, 6 centiaras, tomados estos lotes de 35,112 hectaras 20 aras, superficie total asignada á la Colonia, segun se ve en el plano levantado al efecto.

Las citadas disposiciones, la lista nominal de los colonos y el plano de la Colonia, van unidos á estas instrucciones.

2ª Al cumplir con la instruccion que por separado se le da á la Comision, relativamente á que determine astronómicamente la posicion geográfica de las poblaciones, comprenderá en éstas á la Colonia de Tecate, haciendo además un reconocimiento á fin de detallar los elementos con que cuenta para su desarrollo; ya respecto de si tiene agua, monte, calidad de sus tierras, etc., y ya respecto del estado en que se halle, del número de sus habitantes, agricultura, industria y ocupaciones en que se emplean; así como la organizacion política y civil que se le haya dado á la misma Colonia.

3ª Como en el plano que se formó para su establecimiento no se marcó el lugar en que debia establecerse una poblacion, ni los terrenos destinados en ella para panteon, hospital y demas edificios de uso público, así como plazas, calles, etc., que requiere la Colonia en relacion con su censo y aumento probable que éste prometa tener, la Comision marcará ese lugar eligiendo el más á propósito por sus condiciones favorables, cuidando de darle la conveniente orientacion y de que las manzanas tengan la debida regularidad, y el resto del terreno lo subdividirá en lotes numerados con la superficie ya expresada de 85 hectaras, 59 aras, 6 centiaras, y con figura regular, formando al efecto el respectivo plano.

4ª Como por no estar marcados los lotes cuando se expidieron

los relacionados 46 títulos á los colonos, no se pudo expresar en esos títulos la ubicacion de cada lote, y por eso se previno que quedaban obligados á remitir los planos correspondientes, segun se ve en la resolucion de 18 de Agosto de 1879, que en copia se adjunta; y como dichos colonos aún no han cumplido con tal remision, la Comision investigará si están ó no ocupando las porciones que se les concedieron: y á los que las estén poseyendo se marcarán regularizandolas, obligándolos á que las acoten, reduciéndose por supuesto cada una á la superficie de 85 hectaras, 59 aras, 6 centiaras, que es la titulada, y señalándose á esos lotes el número que les corresponda, conforme á la subdivision constante en el plano y con sujecion á las reglas prescritas en la anterior instruccion. Los lotes que de los relacionados 46 títulos resulten que no han sido ocupados por los mismos agraciados, se estimarán vacantes si no hubieren pasado por sucesion ó venta á otros individuos, y por lo mismo la Comision procurará, por todos los medios posibles, recoger los títulos de esos lotes vacantes, y los enviará á esta Secretaría.

5ª La Comision, en vista del estado que guarde la Colonia, de los elementos con que actualmente cuente, y de los que en su concepto necesita y se le pueden proporcionar, extenderá un informe claro y circunstanciado, consultando las medidas que juzgue adecuadas y fáciles de practicar, para fomento y progreso de la misma Colonia.

6ª Si para la ejecucion de estas instrucciones necesitare del auxilio de la autoridad, ocurrirá en demanda de él al Jefe político de la Baja California, ó al Juez de Distrito; á quienes con tal objeto ya se les da conocimiento del asunto.

México, Diciembre 26 de 1883.—*M. Fernández, O. M.*"

Por el exámen detenido de los documentos anteriores, se viene en conocimiento del que el Gobierno trató de adquirir de todas las producciones del Territorio y de las circunstancias especiales de aquella localidad, para decretar á su tiempo las medidas conducentes á la prosperidad del Territorio. Por desgracia las circunstancias del erario obligaron al Gobierno á suspender los tra-

bajos, los cuales no era de ninguna manera posible, en el espacio de siete meses que pudo la Comision permanecer en el Territorio, extender á todos los puntos que comprenden las instrucciones que recibió. Sólo el estudio de los placeres quedó comprendido en las instrucciones especiales para aquella localidad, y pendiente lo que aquí no se refiere, en relacion con las mismas instrucciones. Eso no obstante, quedará dada idea en lo posible, aunque de una manera general, sobre la riqueza del Territorio, y más tarde podrá el Gobierno mandar completar estos trabajos para el fin que se propuso, que es tambien el del engrandecimiento y prosperidad nacional.

Recibidas las anteriores instrucciones con mayores ampliaciones verbales, dadas por el Sr. Secretario de Fomento para el mejor éxito de los trabajos, se comunicó orden á los Sres. Ingenieros Matute y Gutiérrez, residentes en Guadalajara, de que se dirigieran al puerto de la Paz, via Mazatlan, para recoger en este puerto los instrumentos que la Comision anterior habia depositado en la Jefatura de Hacienda del Estado de Sinaloa. El Jefe de la Comision, con el Ingeniero Martínez Baca, tomó el camino de Paso del Norte aprovechando los tramos construidos del Ferrocarril Central que estaban en explotacion en Febrero del año de 1884, época en que la nueva Comision se encaminaba á la Península de la Baja California; y haciendo la travesía por territorio de los Estados Unidos del Norte, se dirigió á la Aduana mexicana fronteriza de Nogales para seguir por el ferrocarril de Sonora, llegando á Guaymas el domingo 17 de Febrero del año citado, habiendo hecho el camino desde la Capital hasta el último punto, en 10 dias. Hoy se hace en la mitad de ese tiempo.

De Guaymas era necesario dirigirse á La Paz, Capital del Territorio, para arreglar con el Gobernador político los asuntos oficiales en que debia ponerme de acuerdo con él, segun las instrucciones recibidas para expedir la marcha para los Placeres; lo cual se verificó haciendo la travesía de mar del puerto de Guaymas á la Paz en 24 horas, en el vapor "Sonora."

Reunido ya en el último puerto todo el personal de la Comision, el camino ménos incómodo y más corto para dirigirse al centro del Territorio, punto de sus operaciones, debia hacerse en parte por mar, volviendo al puerto de Guaymas. Si hubiera sufi-

ciente número de embarcaciones para viajar cuando es necesario, se facilitaria el transporte; pero no es así, y no hay más que optar por lo ménos malo, aprovechando la primera oportunidad para salir.

La Baja California abraza de Norte á Sur una extension de sólo doscientas leguas, contadas entre los grados de los paralelos en que se encuentra comprendida; pero como la Península corre de N.O. á S.E., resulta que la diagonal tiene una longitud de más de 300 leguas, y que para ir de la Paz á los Placeres, por tierra, hay que andar ciento setenta leguas por camino sólo de herradura, el cual se multiplica por lo muy accidentado del terreno, todo desierto, siendo indispensable un guía especial para ir á hacer noche á alguna miserable toma de agua. En consecuencia, es mejor hacer directamente la travesía por mar, de Guaymas á Mulegé, aunque sufriendo los inconvenientes propios del transporte en incómodas embarcaciones menores. El paso de Guaymas á Mulegé se hace en buque de vela, habiendo buen tiempo, en ménos de veinticuatro horas. Al tiempo de hacer esta travesía habia una calma reinante, y se emplearon sesenta horas.

GOLFO DE CALIFORNIA.

La triple travesía que hice del Golfo de California, me proporcionó el admirar los animales que lo pueblan, en una variedad extraordinaria de clases, tamaños y colores.

Abunda el pez volador, saltando á intervalos con movimientos uniformes, en bandadas, y dispuestos tambien en hileras uniformes, como las mitades de una compañía; y en número de ciento y más se ven venir en movimientos giratorios, y describiendo arcos de cicloide otros peces, del tamaño de cuatro, cinco, seis y más piés, á los que se les da el nombre de "puercos marinos," conocidos más por "cochinitos;" su cabeza afecta en la boca la forma de la trompa de un puerco. La hermosa ballena no se perdió de la vista desde Guaymas á Mulegé, disparando sus columnas de agua, muchas de un tamaño lo ménos de 90 piés: el feroz tiburón, de largo hasta de 30 piés, que lleva muchas veces consigo sobre una de las aletas, pegado, un pequeño pez, que hace vida parási-

ta sobre él, y que se refiere lo destruye, lo mismo que á otros monstruos marinos: he visto ese pez unas veces sobre la aleta del tiburón y otras á su lado: se le da el nombre de Piloto. Refiriéndose á este animal, dice el "Diccionario de Ciencias é Industrias," en el párrafo 2º folio 255:

"El Piloto es un pececillo de unos 30 centímetros de largo, que habita las mismas regiones que el tiburón, á quien acompaña muy á menudo, y parece que le señala la presa."

Toninas, Carey fino, Tortuga grande verde, más conocida en aquellas costas con el nombre de "Cahuama;" Foca ó Becerro marino, más conocido por lobo, por ser su cabeza semejante á la del lobo terrestre, manso y curioso animal vivíparo, con dos zarpas, un apéndice por cola, anfibio que poco se aleja de la orilla.

Creo de interés el relato de J. Ross Browne sobre los animales del Golfo de California, y lo traduzco á continuación:

"Casi todas las especies y variedades de peces especiales para el plato, que hay en las costas del Mediterráneo, en las costas de Europa, en las Indias Occidentales y en el Atlántico, se encuentran en las aguas de la Baja California, y en mayor abundancia que en cualquiera otra parte. Su número es increíble; habiendo muchos de una belleza extraordinaria y de brillantes colores. Los misioneros y turistas dan testimonios acordes de la variedad de formas y figuras de los animales del Golfo de California.

"PEJE ESPADA.—Pez de tamaño gigantesco. Se encuentra en las aguas de California: han llegado á atacar los buques, dejando su espada en el casco. Un pez singular se encuentra en estas aguas, el "Ojo de buey:" es una especie de "Pescado Sol" (sun-fish), y tiene solamente un ojo grande del tamaño del de un buey, colocado en el centro de la parte superior del cuerpo.

"TIBURONES.—De diversas clases y tamaños se encuentran en todos los puntos y bahías; entre ellos se encuentran "el brillador" y el de "cabeza de martillo;" algunos son del tamaño de 30 piés, y pesan hasta 1,000 libras.

"MANTA-RAYA.—Es un pez terrible de enorme fuerza, astucia y ferocidad, y es más temible para los buzos que cualquiera otro animal. Al anclar en la Paz fué capturado uno de estos monstruos, después de un trabajo inmenso de algunas horas para arponearlo y lancetearlo. Durante la lucha, desarrolló una fuerza

extraordinaria, llevándose un bote armado á remolque y bien afianzado, con una velocidad inmensa; media 17 piés de ancho por 11 de largo, sin contar la cola, que estaba provista de una espina; tenía el animal en el centro un grueso de 3 piés, su boca provista de dos enormes y filosas quijadas (sin dientes), que median cerca de 26 pulgadas de una á otra parte, ocupando el espacio entre estas dos aletas singulares, que se desprendían desde la cabeza en forma de cuernos. Su peso se estimó en 3,000 libras. Es muy semejante al pez llamado "Diablo del mar," del Mediterráneo.

"OCTOPOD, ó GRAN PULPO.—Pescado de tinta, ó "pescado Diablo;" un gigante molusco, que suelta su tinta para enturbiar las aguas cuando es perseguido. Se aloja en las cavidades de las rocas á lo largo de las costas, particularmente en los mares de aguas tranquilas, donde permanece entre las algas marinas en acecho de su presa. Sus brazos, que están provistos de discos planos y dispuestos para la succión, tienen desde 10 hasta 20 piés de largo. Con estas armas prende, envuelve y ahoga su presa, que poco después devora á su placer con su formidable pico sucador.

"AVES MARINAS.—En toda la travesía se ven alcatraces, zarapitos, gallaretas, palomas, patos y la graciosa gaviota, que se presenta en el día á la hora de refectorio, á recoger los residuos de la mesa y cocina que se arrojan á la mar.

"EL GOLFO DE CALIFORNIA, llamado mar de Cortés ó mar Bermejo, presenta en muchos lugares de su extensión unas manchas aparentes de color rojo de ladrillo, más ó menos vivo. Estas manchas proceden del conjunto de particulillas del mismo color, y fueron notadas desde las primeras excursiones de los españoles. Se han examinado y calificado de animalillos infusorios, cuyo conjunto forma en diversos puntos, de una manera intermitente y en toda la extensión del Golfo, las manchas aparentes, todas iguales y del mismo modo en lo que yo he recorrido. Estoy en la inteligencia de que no hay diferencia en todos estos infusorios, y aventurando una especie, digo: que las manchas de color más vivo y siempre del rojo del ladrillo quemado que se ven en el agua á poca distancia de la superficie, son la especie viva, y las de color más oscuro, la misma, muerta.

"En la obra americana "La Costa Occidental de México," ex-

pedicion del Narragansett, publicacion de 1880, refiriéndose á este punto, se dice lo siguiente: "que el cirujano Tomás H. Street hizo una distincion entre las manchas de bermellon de la boca del Golfo, y las de color de ladrillo y corrosivo de las aguas de ciertas partes del Golfo. Las primeras las atribuye á la presencia de innumerables *ciliate infusoria*, suspendidas abajo y á alguna distancia de la superficie de las aguas, y las últimas á la presencia de gran número del *fagellate infusorium*, la *nocteluca miliaris* comun, flotando en la superficie de las aguas, que les dan un color rojo más vivo."

Yo no he podido distinguir ni ver color rojo de bermellon, ni separadas absolutamente las manchas de distintos colores.

CAPITULO III.

Partido del Centro.—Noticias históricas y de estadística.—Clima.—Salubridad.—Producciones.—Valor de la propiedad.—Instruccion pública.—Rentas públicas.—Criminalidad.—Noticias especiales de Mulegé, Capital del Partido.

Una vez la Comision en el puerto de Mulegé, Capital del Partido del Centro, me ocuparé de transmitir los datos históricos y estadísticos que he podido adquirir de aquel Partido, para lo que he contado con la bondadosa cooperacion de los Sres. Pablo Pozo, Subprefecto del Partido; Lic. Ismael Elizondo, representante del Ministerio Público; José E. Nuño, Tesorero Municipal, y José María Martínez, minero práctico de aquella region.

Este Partido lo forman las municipalidades de Mulegé y Comondú, siendo el puerto de Mulegé su Cabecera, donde residen las oficinas federales, que son: Subprefectura Política, Juzgado de primera Instancia, Ministerio Público, Defensoría de pobres y Juzgado del Registro del estado Civil, existiendo además una seccion aduanal, Administracion subalterna de Correos y del Timbre, y un destacamento de fuerza federal. En cada una de las municipalidades expresadas hay sus respectivos Ayuntamientos, Jueces de Paz, Jueces Auxiliares, Jueces de Seccion y de Campo.

La ley de 22 de Diciembre de 1873 determinó, de un modo vago, los límites de los tres Partidos judiciales que á falta de la division política del Territorio, tuvo necesidad de señalar el Ministerio de Justicia para circunscribir las respectivas jurisdicciones de aquellos. Esta ley dió al Partido del Norte los límites septentrionales de la Municipalidad de Mulegé hasta la línea divisoria entre México y los Estados Unidos; y al determinar los del Partido del Centro, señaló por el Norte los septentrionales de la repetida Municipalidad de Mulegé, y por el Sur la línea trazada